



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVII

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 4 de marzo de 1994

Número 44

## SECCION SEGUNDA

### PODER JUDICIAL FEDERAL

#### SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

**ACUERDO No. II/94 del Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de fecha dieciocho de enero de mil novecientos noventa y cuatro, relativo a la determinación de la fecha de iniciación de funcionamiento del nuevo Tribunal Unitario del Segundo Circuito, con residencia en la Ciudad de Toluca, México, y a las reglas de distribución de asuntos.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Suprema Corte de Justicia de la Nación.- Secretaría General de Acuerdos.

#### ACUERDO No. II/94

ACUERDO DEL TRIBUNAL EN PLENO DEL DIA DIECIOCHO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

#### CONSIDERANDO:

**PRIMERO.-** Que en el Acuerdo número 4/1992, de tres de noviembre de mil novecientos noventa y dos, el Tribunal en Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, creó un nuevo Tribunal Unitario en el Segundo Circuito, con residencia en la ciudad de Toluca, México;

**SEGUNDO.-** Que conforme a lo dispuesto en los artículos 12, fracciones VII y XXXVI, y 37, fracción V, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Tribunal en Pleno de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, está facultado para dictar las medidas

convenientes para que la administración de justicia sea expedita, pronta y cumplida en los Tribunales de la Federación, y para determinar la forma de distribución de los asuntos entre dichos tribunales, cuando en el mismo lugar haya varios de ellos.

En consecuencia y con fundamento en los citados preceptos legales, este Tribunal en Pleno expide el siguiente

#### ACUERDO:

**PRIMERO.-** Se fija el primero de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, como fecha en la que iniciará su funcionamiento el nuevo Tribunal Unitario en el Segundo Circuito, con residencia en la ciudad de Toluca, México, y en los términos del punto primero, inciso A), del Acuerdo Plenario número 4/1992, de tres de noviembre de mil novecientos noventa y dos, con igual jurisdicción a la del que funciona actualmente en dicha ciudad.

**SEGUNDO.-** El nuevo órgano judicial será el Segundo Tribunal Unitario del Segundo Circuito con residencia en la ciudad de Toluca, México, y el que actualmente es Segundo Tribunal Unitario con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, México, pasará a ser, a partir del primero de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, Tercer Tribunal Unitario con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, México.

**TERCERO.-** Los nuevos asuntos que se presenten del primero de febrero al treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y cuatro,

## SUMARIO:

## SECCION SEGUNDA

## PODER JUDICIAL FEDERAL

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

**ACUERDO** No. II/94 del Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de fecha dieciocho de enero de mil novecientos noventa y cuatro, relativo a la determinación de la fecha de iniciación de funcionamiento del nuevo Tribunal Unitario del Segundo Circuito, con residencia en la Ciudad de Toluca, México, y a las reglas de distribución de asuntos.

**AVISOS JUDICIALES:** 972, 974, 977, 970, 986, 990, 988, 987, 983, 159-A1, 984, 979, 981, 975, 985, 978, 980, 989, 161-A1 y 986.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 982, 973, 992, 976 y 991.

(Viene de la primera página)

corresponderán al Segundo Tribunal Unitario del Segundo Circuito, con residencia en la ciudad de Toluca, México.

**CUARTO.-** A partir del primero de abril de mil novecientos noventa y cuatro, funcionará una Oficina de Correspondencia Común de los Tribunales Unitarios Primero y Segundo del Segundo Circuito, con residencia en la ciudad de Toluca, México, la que registrará y numerará rigurosamente en el libro correspondiente, por el orden de la fecha y hora de su presentación, todos los asuntos de nuevo ingreso.

**QUINTO.-** A partir del primero de abril de mil novecientos noventa y cuatro, los asuntos de nuevo ingreso que reciba la Oficina de Correspondencia Común de los Tribunales Unitarios Primero y Segundo del Segundo Circuito, con residencia en la ciudad de Toluca, México, serán turnados, los terminados en números nones al Primer Tribunal Unitario, y los terminados en números pares al Segundo Tribunal Unitario.

**TRANSITORIOS:**

**PRIMERO.-** Este Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**SEGUNDO.-** La Comisión de Gobierno y Administración y el ministro inspector de los tribunales de Circuito comprendidos en este Acuerdo, resolverán cualquier cuestión que pudiera suscitarse.

**TERCERO.-** Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación y en el Semanario Judicial de la Federación, y hágase del conocimiento de los correspondientes tribunales colegiados y unitarios del Segundo Circuito, con residencia en el Estado de México, para su cumplimiento, y de los juzgados de Distrito de dicha entidad federativa, para su conocimiento.

Licenciado José Javier Aguilar Domínguez,  
Secretario General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación,

**CERTIFICA:**

Que este Acuerdo II/94, relativo a la determinación de la fecha de iniciación de funcionamiento del nuevo Tribunal Unitario del Segundo Circuito, con residencia en la ciudad de Toluca, México, y a las reglas de distribución de asuntos, fue emitido por el Tribunal Pleno en sesión privada de dieciocho de enero de mil novecientos noventa y cuatro, por unanimidad de dieciocho votos de los señores ministros: Presidente, Ulises Schmill Ordóñez, Carlos de Silva Nava, Ignacio Magaña Cárdenas, José Trinidad Lanz Cárdenas, Carlos Sempe Minvielle, Felipe López Contreras, Luis Fernández Doblado, José Antonio Llanos Duarte, Victoria Adato Green, Samuel Alba Leyva, Ignacio Moisés Cal y Mayor Gutiérrez, Clementina Gil de Lester, Atanasio González Martínez, Fausta Moreno Flores, Carlos García Vázquez, Mariano Azuela Güitrón, Juan Díaz Romero y Sergio Hugo Chapital Gutiérrez.- México, Distrito Federal, a dieciocho de enero de mil novecientos noventa y cuatro.- Rúbrica.

Licenciado José Javier Aguilar Domínguez,  
Secretario General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, CERTIFICA: Que esta fotocopia constante de tres fojas útiles, concuerda fiel y exactamente con el original del Acuerdo número II/94, que obra en el cuaderno de las actas relativas a las sesiones del Pleno de este Alto Tribunal, y se certifica a fin de dar cumplimiento a lo ordenado en el punto tercero transitorio del Acuerdo correspondiente. México, Distrito Federal, a diecinueve de enero de mil novecientos noventa y cuatro.- Conste.- Rúbrica.

## AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CIVIL DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTO

Expediente No. 325/94, el C. FELIPE ALEMÁN CAMACHO, promoviendo en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad-perpetuam, para acreditar que mediante la posesión a título de dueño, en forma pacífica, pública, continua y de buena fé, respecto del inmueble ubicado en la calle de León Guzmán S/N, denominado "La Milpa de San Pablo", en San Pablo Autopan, municipio de Toluca; México; cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 36.90 m con la calle León Guzmán; al sur: 31.40 m con Gregorio Domínguez y Antonio Gómez; al oriente: 116.60 m con Vicente Melchor y Marcos Paríeto; al poniente: 120.00 m con Guadalupe Martínez; al suroeste: 6.15 m con vesana. Superficie de: 4,466.00 m<sup>2</sup>, aproximadamente, con el objeto de obtener título de propiedad y se inscriba a su nombre en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, haciéndole saber a quien pueda interesar la diligencia y de creerse con derecho lo deducida en términos de Ley.—Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los 21 días del mes de febrero de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. María del Pilar Torres Miranda.—Rúbrica

972.—4, 9 y 14 marzo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTO

Juzgado Primero de lo Civil, distrito judicial de Toluca, Estado de México, EDICTO. Expediente 268/1994, ANTONIA VILLANUEVA VARGAS, promueve diligencias de información ad-perpetuam, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre inmueble ubicado en la calle 16 de Septiembre S/N en Santa Ana Tiapaltitlán, perteneciente a este distrito judicial, norte: 21.20 m con la calle de su ubicación, sur: 21.73 m con Laurencio Cuarto, oriente: 40.80 m con María de la Luz Villanueva, poniente: 40.50 m con Teodora Villanueva, Superficie aproximada: 872.85 m<sup>2</sup>. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil vigente.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico local de mayor circulación en esta Ciudad.—Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los 15 días del mes de febrero de 1994.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Armando Miranda Alva.—Rúbrica.

974.—4, 9 y 14 marzo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
EDICTO

Expediente Núm. 746/93, ISAIAS FERNANDEZ PUENTES, actor en el juicio ejecutivo mercantil, en contra de CLAUDIO ORDONEZ QUIERO, el C. Juez de los autos señaló las 10.00 horas del día 29 de marzo del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda del bien inmueble embargado en el presente juicio ubicado en colonia Aguila, municipio de Xaltitlán, Méx., carretera La Marquesa-Chalma, con las siguientes medidas y colindancias; a el norte: dos líneas: la primera de: 78.60 m colinda con camino; la segunda de: 11.60 m colinda con escuela, a el sur: 24.50 m colinda con propiedad de Galdino Noyola; a el oriente: tres líneas, la primera de: 40.70 m colinda con propiedad de Galdino Noyola, la tercera de: 29.80 m colinda con propiedad de María Jesús Puentes, y la segunda de: 4.50 m colinda con propiedad de Galdino Noyola, a el poniente dos líneas, la primera de: 26.60 m colinda con escuela, la segunda: 11.30 m colinda con escuela; a el suroeste: 84.40 m, colinda con carretera México-Chalma; con una superficie total aproximada de: 6,174.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y tabla de avisos del juzgado, con sus debidos posters, debiendo servir de base para el remate y postura legal las dos terceras partes de la cantidad de SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO NUEVOS PESOS. Para su publicación por tres veces dentro de nueve días.—Tenango del Valle, Méx., febrero 28 de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Mariano García Nava.—Rúbrica

977.—4, 9 y 14 marzo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
EDICTO

Exp. 347/94, JOSE LUIS DAVILA LOPEZ y ADELA VILLEGAS RAMIREZ, promueve diligencias de información ad-perpetuam, para acreditar la propiedad de una fracción del bien inmueble denominado El Tepetate, ubicado en la población de Ayotla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 10.00 m con calle Venustiano Carranza; sur: 10.00 m con Mariana N. Vda.; oriente: 20.50 m con Marcos M.; poniente: 18.00 m con Tomás González; con una superficie total de ciento noventa y dos metros cincuenta decímetros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edicte en la ciudad de Toluca, México. Dados en Chalco, México, a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

970.—4, 9 y 14 marzo

Exp. 345/94, ARMANDO PORRAS TORRES, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del inmueble denominado sin denominación especial, con las siguientes medidas y colindancias; norte: en dos líneas, la primera de 28.00 m con Roberto Castillo; y la segunda de 14.00 m con Rafaela Martínez Espinoza; sur: 42.00 m con calle Independencia; oriente: en dos líneas, la primera de 19.00 m con propiedad particular; la segunda de 2.00 m con Roberto Castillo; poniente: 16.60 m con calle Gustavo Baz, con una superficie total de setenta y un metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edicte en la ciudad de Toluca, México. Dados en Chalco, México, a los veintidós días de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe. C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez V.—Rúbrica.

970.—4, 9 y 14 marzo

Exp. 344/94, LUCRECIA GUADALUPE SANCHEZ PADILLA, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto de la propiedad del inmueble denominado Popo Park, ubicado en la población de Atlautla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 123.00 m con camino a San Juan Tehuixtitalán; sur: 123.00 m con Francisco Pla Noguera; oriente: 60.00 m con calle Alemania; poniente: 60.00 m con Francisco Pla Noguera, con una superficie total de siete mil trescientos ochenta metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edicte en la ciudad de Toluca, México. Dados en Chalco, México, a los veintidós días de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

970.—4, 9 y 14 marzo

JUZGADO 56. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTO

MARIN SANCHEZ RAMOS.

ZEMPOALTECA SANCHEZ ESPERANZA, en el expediente número 887/93, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapación del lote de terreno número 33, manzana 504 A, colonia Esperanza, calle Adios número oficial 227, Código Postal 57800 de esta ciudad, que mide y linda: al norte: diecisiete metros quince centímetros con lote 32; al sur: diecisiete metros quince centímetros con lote 34; al oriente: ocho metros cinco centímetros con calle Adios; al poniente: ocho metros cinco centímetros con lote 6; con una superficie total de ciento treinta y ocho metros con seis decímetros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los once días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mendragón.—Rúbrica.

986.—4, 16 y 29 marzo

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Expediente Núm. 976/93.

SR. JOSE FRANCISCO MAFARA PAREDES  
MARIA BEATRIZ ARROYO DIAZBARRIGA, le demandó en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: A)—La disolución del vínculo matrimonial que nos une, por las causas y motivos a que hago referencia a continuación en el cuerpo del presente curso. B)—El pago de una pensión alimenticia suficiente tanto para la suscrita como para mis dos menores hijos que responden a los nombres de CESAR MAFARA ARROYO Y FRANCISCO MAFARA ARROYO, misma que deberá fijarse en forma provisional y en su momento definitiva, al dictarse la sentencia en el presente juicio. C)—La pérdida del ejercicio de la patria potestad que sobre mis dos menores hijos ya mencionados, ejerce el hoy demandado. D)—El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio. Haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación; se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código procesal en cita.

Publíquese por tres veces, de ocho en ocho días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación.—Texcoco, Estado de México, a 7 de febrero de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Icomor Galindo Ornelas.—Rúbrica. 990.—4, 16 y 29 marzo.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Expediente Núm. 1351/93.

MARIA ELENA MEZA FLORES DE ESPINOZA Y  
ALBINA FLORES SERRANO DE MEZA.  
MEZA FLORES FRANCISCO MANUEL Y SERGIO EMILIO MEZA FLORES, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, del inmueble denominado fracción de la fracción siete-A del lote 80 de la manzana sin número de la Colonia Juárez Pantitlán, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, calle Ignacio Allende número oficial 55; y tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.80 m con propiedad que es o fue de don Agustín Orozco; al sur: 16.00 m con la restante fracción 7-A del lote 80; al oriente: 10.45 m con calle San Miguel; al poniente: 9.05 m con calle Ignacio Allende, con una superficie total de 173.90 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezcan a contestar la demanda que hacen en su contra, se les apercibe que si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles Vigentes en el Estado de México, quedan en la secretaría a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Méx., a los 5 días del mes de enero de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica. 988.—4, 16 y 29 marzo.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

## FRACCIONAMIENTOS POPULARES.

En los autos del expediente número 1390/93, MARIA ENRIQUETA ALVA RODRIGUEZ, por su propio derecho demandó de usted y del C. Registro Público de la Propiedad y del Comercio, juicio ordinario civil sobre usucapción, respecto del lote de terreno número 22, manzana letra "M", calle Pípila número 47, de la Colonia Loma Bonita del municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m lineales con el lote 21; al sur: 20.00 m con lote 23; al oriente: 9.90 m con el lote 3; al poniente, 10.00 m colindando con calle Pípila; con una superficie total de: 198.00 m<sup>2</sup>. Y

en virtud de que se desconoce su domicilio con fundamento en lo establecido por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le emplazará por este conducto, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el juicio se seguirá su rebeldía, en el entendimiento de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del código de procedimientos civiles en vigor y estar en posibilidad de computar el término de acuerdo a lo establecido por el artículo 201 de dicho ordenamiento legal, así mismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor.

Para su publicación de ocho en ocho días por tres veces en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así mismo en los estrados de este juzgado, por todo el tiempo del emplazamiento.—Se expiden las presentes a los 17 días del mes de enero de 1994.—Doy fe. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marín López Gordillo.—Rúbrica. 987.—4, 16 y 29 marzo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Expediente Núm. 1833/93.

ESPERANZA HERNANDEZ ISRAEL  
LOPEZ MONTERO JOSEFINA, le demanda en la vía ordinaria civil las prestaciones que detalla en el promio de su demanda que son las siguientes A)—El divorcio necesario. B)—La disolución del vínculo matrimonial. C)—La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre sus menores hijos habidos en el matrimonio. D)—La asignación de una pensión alimenticia en forma provisional y en su oportunidad definitiva. E)—El pago de gastos y costas que el presente juicio origine, fundándose en los hechos que invoca en su demanda, por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación ordenada a dar contestación a la demanda, si pasado este término no comparece por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta Ciudad.—Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 18 días del mes de febrero de 1994.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica. 983.—4, 16 y 29 marzo.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

## C. FINANCIERA DEL NORTE, S.A.

MARTIN NIÑO REYNA, en el expediente marcado con el número 1410/93, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil usucapción, respecto al lote de terreno 5, de la manzana 62, de la colonia El Sol de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 m con lote 4; al sur: 20.75 m con lote 6; al oriente: 10.00 m con lote 20; al poniente: 10.00 m con calle 28, que tiene una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece se seguirá en su rebeldía, previéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado, las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a tres de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Medina.—Rúbrica.

159-A1. 4, 16 y 29 marzo

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA**

Juzgado Primero Civil.- Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, EDICTO, Expediente 879/1993, ejecutivo mercantil, SONIA SALGADO VARGAS contra CESAR YAGUE NIETO, primera almoneda: 12.00 horas, 25 de marzo del año en curso: automóvil marca Golf, tipo GLH, modelo 1993, sin placas, con permiso provisional No. 1063119, motor cuatro cilindros 2000, verde esmeralda, con interiores de volur de color verde oscuro con negro, con stéreo tocacintas, quema cocos eléctrico, aire acondicionado, en buen estado el motor, así como su estado general, BASE: CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS. Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tabla de avisos de este juzgado. Dado en el palacio de justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, el día primero de marzo de 1994.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Armando Miranda Alva.—Rúbrica. 984.—4, 7 y 8 marzo.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC**

RAMONA MARTINEZ SERAPIO, promoviendo en el Exp. 662/93, juicio de información ad-perpetuam, sobre un terreno ubicado en el barrio Primero del municipio de San Andrés Timilpa, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 33.00 m y linda con Anselma Martínez Serapio; al sur: 33.00 m con Juana Martínez Serapio; al oriente: 44.00 m con Eusebio Santiago; al poniente: 44.00 m con Margarito Benigno, con una superficie total de: 571.90 m2.

Se expiden estos edictos para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces de tres en tres días y en el periódico de mayor circulación en la región.—Jilotepec, Méx., a 7 de diciembre de 1993.—Doy fe.—C. Secretario Civil, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 979.—4, 9 y 14 marzo.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC**

JUANA MARTINEZ SERAPIO, promoviendo en el expediente 663/93, juicio de información ad-perpetuam, sobre un terreno ubicado en el barrio Primero del municipio de San Andrés Timilpa, Estado de Méx., con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 92.80 m lindando con Margarito Benigno y Ramona Martínez; al sur: en cuatro líneas, la primera: 22.00 m, segunda: 22.00 m, tercera: 26.00 m, cuarta: 13.00 m, lindando con arroyo; al oriente: en tres líneas, la primera: 30.00 m, segunda: 32.00 m, tercera: 70.00 m con arroyo y camino vecinal, al poniente: 44.00 m con Eusebio Santiago, con superficie total de: 6,540.00 m2.

Se expiden estos edictos para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces de tres en tres días y en el periódico de mayor circulación en la región.—Jilotepec, Méx., a 7 de diciembre de 1993.—Doy fe.—C. Secretario Civil, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 981.—4, 9 y 14 marzo.

**JUZGADO SO. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO**

MANUEL PEÑA RESENDIZ

ROSA SANTIAGO BAUTISTA, en el expediente número 123/94, que se tramita en este juzgado, la demanda la usucapión del lote de terreno número 15, de la manzana 14 de la Col. El Porvenir de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 16; al sur: 17.00 m con lote 14; al oriente: 8.00 m con lote 20; al poniente: 8.00 m con calle 13, antes calle 7, con una superficie de: 136.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a 24 de febre-

ro de 1994.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. César Huerta Moudragón.—Rúbrica. 975.—4, 16 y 29 marzo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA**

Expediente número 389/94, el C. JESUS PICAZO Y CORDERO, promoviendo en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencia de información de dominio, para demostrar que ha adquirido por prescripción de la propiedad del inmueble ubicado en el domicilio conocido en Casa Blanca, Metepec, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 6.70 m con el señor Cruz Romero; al sur: 12.70 m con camino; al oriente: 22.20 m con la señora María Guadalupe Arriaga Vega; al poniente: 29.10 m con el señor Javier Santillán; superficie de 217.10 m2, con el objeto de obtener título de propiedad.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual derecho o mejor derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los veinticinco días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. María del Pilar Torres Miranda.—Rúbrica. 985.—4, 9 y 14 marzo.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA**

CATALINA GOMEZ LOPEZ, promueve diligencias de información de dominio, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: 1.—Predio marcado con el número 2 dos y construcciones en él existentes, ubicadas en la calle Melero y Piña número 306, en la ciudad de Toluca, Estado de México, con superficie de 108.26 ciento ocho metros veintiseis decímetros, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en dos líneas, la primera de 4.70 m con propiedad de Mercedes Salero Monroy de Alvarez y la segunda de 13.65 m con propiedad de Regino Adrián Salero; al sur: 18.35 m con propiedades de Alejandro Monroy y Enrique Guitérrez; al oriente: en dos líneas de: 2.15 m con propiedad de Mercedes Salero de Alvarez y 6.05 m con Patrio Martínez; y al poniente: 3.90 m con propiedad de Abel Jaime Martínez. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil vigente en el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad. Dado en el Juzgado Quinto de lo Civil de Toluca, México, el primer día del mes de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Leticia Loaiza Yáñez.—Rúbrica. 985.—4, 9 y 14 marzo.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO**

ROMULO PACHECO GONZALEZ Y C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEXCOCO, MEXICO.

JOSE CARMEN HERNANDEZ LOPEZ, en el expediente número 978/93, que se tramita en este juzgado, les demanda la usucapión del lote de terreno número 5, de la manzana 20, del Fraccionamiento la Floresta en los Reyes Acaquilpan, municipio de la Paz, Estado de México que mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 6; al sur: 15.00 m con lote 4; al oriente: 10.00 m con calle Presa Madin; al poniente: 10.00 m con lote 30, el cual tiene una superficie total de 150.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor por medio de edictos, haciéndolo saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos de última publicación, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento con el apercibimiento de que si no comparece por sí, por apoderado o gestor judicial que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán en términos del artículo 195 del ordenamiento legal.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, y en esta ciudad, expedidos a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Nevía Mejía.—Rúbrica. 159-A1.—4, 16 y 29 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
EDICTOS

FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GARCIA, bajo el expediente número 70/94, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un predio sin número específico de identificación, ubicado sobre Prolongación de Avenida del Trabajo, en el poblado de San Bartolo Cuautlalpan, perteneciente a este municipio y distrito de Zumpango, México, y que se denomina Chacomulco, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.00 m con Ignacio Olmos Rodríguez; al sur: 23.00 m con Francisco Javier González García; al oriente: 10.00 m con Ignacio Olmos Rodríguez; y al poniente: 10.00 m con Prolongación de Avenida del Trabajo, antes camino real con una superficie de 230.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad por medio de edictos, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, se expiden los presentes a los siete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Gregorio Hernández Luna.—Rúbrica. 978.—4, 18 marzo y 5 abril

ROGELIO y RODOLFO FERNANDEZ ESCALANTE, bajo el expediente número 56/94, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un predio denominado Zotila, ubicado en el poblado de San Bartolo Cuautlalpan, en vía única específica de identificación de este municipio y distrito de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 105.00 m con Jerónimo Téllez García, habiendo camino de por medio; al sur: 151.50 m con Javier Ruiz Rodríguez; al oriente: 121.00 m con Modesto Escalante Pérez; y al poniente: 197.00 m con Flora Soto Prado, con una superficie de 14,620.50 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad por medio de edictos, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, se expiden los presentes a los siete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Gregorio Hernández Luna.—Rúbrica. 978.—4, 18 marzo y 5 abril

MARIA DEL CARMEN MARGARITA CAMPOS ZAMORA, bajo el expediente número 110/94, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un predio ubicado en calle sin nombre y sin número específico de identificación, en el barrio de San Miguel municipio de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 100.00 m con Rodolfo Cortes García, habiendo camino de por medio; al sur: 109.00 m con Alejandro Gálvez de la Cruz; al oriente: 100.00 m con Ezequiel G. Lara Chilpa, habiendo camino de por medio; al poniente: 100.00 m con Guillermo Gálvez de la Cruz, con una superficie de 12,060.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, por medio de edictos, se expiden los presentes a los y siete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Gregorio Hernández Luna.—Rúbrica. 978.—4, 18 marzo y 5 abril

BEATRIZ HERNANDEZ HERNANDEZ, bajo el expediente número 109/94, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación judicial respecto de un predio ubicado en calle Las Palmas sin número específico de identificación en la primera sección del barrio de Santiago, municipio de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.50 m con Moisés Luna Valdez; al sur: 21.50 m con Eva Luna; al oriente: 6.60 m con calle Las Palmas; y al poniente: 6.60 m con Asunción Vázquez, con una superficie de 135.50 metros cuadrados superficial de construcción 39.60 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, por medio de edictos, se expiden los presentes a los veintinueve días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Gregorio Hernández Luna.—Rúbrica. 978.—4, 18 marzo y 5 abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
EDICTOS

JERONIMO MARTINEZ SERAPIO, promoviendo en el expediente 664/93, juicio de jurisdicción voluntaria de información ad-perpetuam, sobre un terreno ubicado en el barrio Plimera del municipio de San Andrés Timilpan, Edo. de Méx., con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 64.00 m lindando con Ana María Marañón Serapio; al sur: 64.00 m con Anastacio Basilio; al oriente: 43.00 m con Carlos Guzmán; al poniente: 43.00 m con José Martínez, con una superficie total de: 823.00 m2.

Se expiden estos edictos para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces de tres en tres días y en el periódico de mayor circulación en la región.—Jilotepec, Méx., a 7 de diciembre de 1993.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, P.D. José Gómez Trénes.—Rúbrica. 930.—4, 9 y 11 marzo

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTO

En el expediente número 1690/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCA CRUMI, S.A. en contra de VARA, LUIS CARLOS y otros, se celebraron las 1110 horas del 16 de marzo de laño en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate del bien embargado, y que en el siguiente un terreno con construcción ubicado en Av. Colón casi esquina con Bernardo Vara, en Capuitlán, propietario del bien CARLOS OSCAR y GERGE THUS VARA HERNANDEZ, tipo de construcción moderna y típica de la región, en uno y dos niveles, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 131.90 m con Movando Flores; sur: 137.00 m con Pedro Rubí; oriente: 33.35 m con Mayra Morán; poniente: 32.35 m con Av. Colón, con una superficie de 4,417.50 m2., construcción en: 425.00 m2., en planta baja y consta de estancia, comedor, cocina, medio baño, 4 recámaras, 2 baños, 2 plazas, sala de costura, sala de T.V., terrazo embaldosado, vestíbulo de distribución, 2.— Construcción de 70.00 m2., construida en una planta, se encuentra en proceso de construcción y será destinada a salón de juegos con un baño, se encuentra únicamente con muros y firme de piso con la cubierta. 3.— Se trata de una sección de 45.00 m2., construidos en una planta, y consta de una recámara, cuarto de lavado y planchado, patio de servicio y terraza en cuenta con espacios abiertos, jardín de ornato y 2 fuentes, dos cisternas para almacenar agua de 20 m3. cada una.

El C. Juez Tercero Civil de Toluca, ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por una sola vez, así como a través del aviso que deberá fijarse en la puerta o tablón de avisos de este juzgado, convocando a los interesados a la parte demandada y en caso de haber otros, invitando de base para el remate la cantidad de SEISCIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N., cantidad que resulta de la reducción del 10% ordenado.—Toluca, Méx., a 25 de febrero de 1994.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Bertha J. Tinajero Almaraz.—Rúbrica. 980.—4 marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENCOCOC  
EDICTO

LYDA SANVICENTE VIUDA DE HAHN LA SUCESION DEL SEÑOR CESAR HAHN CARDENAS.

ANGEL GALVAN SERPANO, en el expediente número con el número 149/93, que se tramita en este H. juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la posesión del lote de terreno número 1, de la Manzana 54, de la colonia el Sol de esta ciudad, que mide y linda al norte: 20.75 m con Primera Avenida; al sur: 20.75 m con lote 1; al oriente: 10.00 m con lote 16; al poniente: 10.00 m con calle 17, con una superficie de 207.50 metros cuadrados. Lina rándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí o por apoderado o por quien que pueda representarlo, a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día en que surta efecto la última publicación de este edicto, y si lo percibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las subsiguientes notificaciones en términos de lo establecido por el artículo 185 y 193 del ordenamiento legal en cita, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publicado tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, a saber el periódico en Ciudad Neohabana, México, a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, .....—Rúbrica. 159-A1.—4, 16 y 29 marzo

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
EDICTO**

En los autos del expediente número 775/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por **MEDINA MONTOYA ROGELIO** en contra de **WENCESLAO GARCIA AVINA**, el ciudadano juez de los autos señaló las trece horas del día dieciséis de marzo del año en curso, para la celebración del remate en segunda almoneda, respecto del bien inmueble embargado consistente en un microbús, carrocería marca Havvre, chasis marca Chevrolet, modelo 1990; color azul con toldo blanco, con placas de circulación 97-JTA de Servicio Público del Estado de México, dos puertas, vidrios completos, vestidura de vinil color gris, con rasgaduras, falta del espejo lateral izquierdo, seis llantas rodando con media vida de uso, pintura maltratada por el sol y rayones en la carrocería con varios golpes algunos reparados pero sin pintar, funcionando y en regulares condiciones, sirviendo de base para el remate la cantidad sesenta mil nuevos pesos 66/100 M.N., precio de avalúo con la deducción de un diez por ciento, se convocan postores para su publicación por una vez en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación de esta localidad, así como en los estrados de este juzgado. Dado el presente en Tlalnepanitla, Estado de México, al primer día del mes de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.  
161-A1,— 4 marzo

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTO**

Expediente Núm. 1003/93  
Primera Secretaría

**C. YOLANDA CABALLERO ALVAREZ.**

**C. JOSE EDUARDO JUAREZ BOLAÑOS**, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: a). La disolución del vínculo matrimonial y b). El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio. Fundándose en los hechos y preceptos de derecho que invoca su demanda y por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las siguientes notificaciones en términos del artículo 194 del código invocado, quedando en la secretaría a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad. Nezahualcóyotl, México, a los trece días de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.  
986.—4, 16 y 29 marzo

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
EDICTOS**

Exp. 219/94, **C. ISRAEL GARCIA VAZQUEZ**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Mimbres, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 58.00 m con Diego Vázquez, al sur: 59.00 m con Jacobo Vázquez, al oriente: 19.00 m con Juventino Malvaiz, al poniente: 19.00 m con Jacobo Vázquez.

Con una superficie de: 1,111.5 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 28 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.  
982.—4, 9 y 14 marzo.

Exp. 173/95, **ISABEL ZAPATA GOMEZ**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de Labores, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 66.00 m con Vicente Nava, sur: 66.00 m con Antonio Acosta, oriente: 16.60 m con Jorge Carbajal Bribiesca, poniente: 16.60 m con Jorge Carbajal Bribiesca.

Superficie aproximada de: 1,095.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 25 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.  
982.—4, 9 y 14 marzo.

Exp. 167/94, **MAXIMINO HERNANDEZ MENDEZ**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Zolotepec, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 37.00 m con Martiniano Díaz y Luis Díaz, sur: 37.00 m con Hermenegil González, oriente: 186.00 m con Pedro Hernández, poniente: 186.00 m con Luis Díaz García.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 25 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.  
982.—4, 9 y 14 marzo.

Exp. 175/94, **ISABEL ZAPATA GOMEZ**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de Labores, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda, norte: 60.00 m con Jorge Carbajal B., sur: 89.00 m con Bernardo Ortega G., oriente: 55.00 m con Simón Valdez, poniente: 3 líneas de: 48.00 m y 29.00 m con Simón Valdez, Martina Pérez y el camino 7.00 m.

Superficie aproximada de: 3,503.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 25 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.  
982.—4, 9 y 14 marzo.

Exp. 172/94, **ISABEL ZAPATA GOMEZ**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de Labores, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 28.50 m con Bartolomé Hernández, sur: 28.50 m con Virginia Jiménez, oriente: 114.50 m con Pedro Vega, poniente: 114.70 m con Trinidad Fuentes.

Superficie aproximada de: 3,266.10 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 25 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.  
982.—4, 9 y 14 marzo.

Exp. 179/94, **ISABEL ZAPATA GOMEZ**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de Labores, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 24.30 m con José Salcedo, sur: 16.60 y 156.50 m con Pablo Pérez y Guadalupe Alcántara, oriente: 95.75 y 5.80 m con Francisco Reyes y Guadalupe Alcántara, poniente: 248.70 m con Manuel Díaz e Isauro Linares.

Superficie aproximada de: 5,900.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 25 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.  
982.—4, 9 y 14 marzo.

Exp. 180/94, **ISABEL ZAPATA GOMEZ**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en plan de Labores, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 33.10 m con Lucio Negrete, sur: 34.20 m con Isidro Verdeja e Isidro Villavicencio, oriente: 59.40 m con Porfirio Rosales, poniente: 57.75 m con Hilario Montes.

Superficie aproximada de: 1,971.90 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 25 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.  
973.—4, 9 y 14 marzo.

Exp. 171/94, **ISABEL ZAPATA GOMEZ**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de Labores, San Pedro Cholula, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 8.20 m con Ignacio Vilchis, sur: 8.20 m con Nicolás Crescencio Rosales, oriente: 61.57 m con José Marcelino, poniente: 61.57 m con Salustia Domínguez.

Superficie aproximada de: 504.87 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Lerma, Méx., a 25 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica. 982.—4, 9 y 14 marzo.

Exp. 169/94, ISABEL ZAPATA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de Labores, San Pedro Cholula, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 4.00 m con Juan Reyes Ortiz, sur: 4.00 m con Jorge Carbajal Bribiesca, oriente: 61.57 m con Dionicio González Jiménez, poniente: 61.57 m con Pedro Lucio. Superficie aproximada de: 246.30 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Lerma, Méx., a 25 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica. 982.—4, 9 y 14 marzo.

Exp. 174/94, ISABEL ZAPATA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de Labores, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 74.15 m con camino a San Pedro Cholula, sur: 31.80 y 54.80 m con carretera del Canal y José Lima, oriente: 75.30 m con Rosendo Mendoza, poniente: 38.50 m con Francisco de la Cruz.

Superficie aproximada de: 4,778.45 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Lerma, Méx., a 25 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica. 982.—4, 9 y 14 marzo.

Exp. 176/94, ISABEL ZAPATA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de Labores, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 86.38 m con Benita Villanueva de Contreras, sur: 80.90 m con Margarita Acosta Villegas, oriente: 49.55 m con Jorge de la Puente Mora, poniente: 51.00 m con Pascual Villanueva Pedraza. Superficie aproximada de: 5,203.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Lerma, Méx., a 25 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica. 982.—4, 9 y 14 marzo.

Exp. 177/94, ISABEL ZAPATA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de Labores, San Pedro Cholula, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 5.10 m con Juan José Ballestino, sur: 4.00 m con Jorge Carbajal Bribiesca, oriente: 123.15 m con María Martínez Rosales, poniente: 123.15 m con Tomás Martínez y Juan Reyes Ortiz.

Superficie aproximada de: 560.33 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Lerma, Méx., a 25 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica. 982.—4, 9 y 14 marzo.

Exp. 168/94, ENEDINO GONZALEZ ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ma, Zoloteppec, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 23.50 m con Marcelino Andrés, sur: 90 cts. con Luis Mateos Hernández y 15.75 m con Luis Mateos Hernández, oriente: 25.00 m con Frasta Torres, poniente: 17.00 m con Guillermo Hernández y Francisco Hernández y 7.65 m con Luis Mateos Hernández.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Lerma, Méx., a 25 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica. 982.—4, 9 y 14 marzo.

Exp. 170/94, ISABEL ZAPATA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de Labores, San Pedro Cholula, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 4.00 m con Ignacio Vilchis, sur:

4.00 m con Tomás Quiroz Martínez, oriente: 61.57 m con Dionicio González Jiménez, poniente: 61.57 m con Pedro Lucio.

Superficie aproximada de: 246.30 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Lerma, Méx., a 25 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica. 982.—4, 9 y 14 marzo.

Exp. 178/93, ISABEL ZAPATA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de Labores, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 9.60 m con Francisco Reyes, sur: 9.00 m con Tomás Cortés Martínez, oriente: 85.00 m con Gabino Cortés Acevedo, poniente: 85.00 m con Elisa Torres.

Superficie aproximada de: 790.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Lerma, Méx., a 25 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica. 982.—4, 9 y 14 marzo.

## NOTARIA PUBLICA No. 1

CHALCO, MEX.

### AVISO NOTARIAL

Por escritura número 17,282 de fecha 17 de diciembre de 1993, extendida ante la fé de la suscrita, se radico la Sucesion Testamentaria a bienes de los señores MARIA LUISA VAZQUEZ NAVA DE CAMACHO Y MOISES CAMACHO GONZALEZ, en la cual los señores FRANCISCO Y MOISES de apellidos CAMACHO VAZQUEZ, aceptaron la herencia para la cual fueron instituidos, reconociéndose sus derechos hereditarios así como la validez del testamento, aceptando la señora MARIA ELENA CAMACHO VAZQUEZ, el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes de la sucesion. Publíquese de siete en siete días.

Chalco, Méx., Diciembre de 1993.

LIC. CLAUDIA VELARDE ROBLES.—Rúbrica.

NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO.

CHALCO, EDO. DE MEXICO.

992.—4 y 15 marzo.

## NOTARIA PUBLICA No. 2

AVISO NOTARIAL.

CHALCO, MEX.

Doña MARIA DE LOS ANGELES SALCEDO RAMIREZ DE ESPINOZA, en su calidad de heredera y albacea, por escritura número VENTISIETE MIL DOSCIENTOS SEIS, el día 11 de noviembre de 1993, denuncia, radica y acepta la herencia testamentaria, a bienes del señor JOSE PASTOR ESPINOSA Y NIEVES, en breve presentará el inventario, administración y proyecto de adjudicación de bienes.

Chalco, Méx., a 12 de noviembre de 1993.

A T E N T A M E N T E

LIC. ROBERTO MENDOZA NAVA.—Rúbrica.

(MENE-510513-K59)

976.—4, y 15 marzo

## CORPORACION PROMOTORA MEXICANA, S.A.

TOLUCA, MEX.

### PRIMERA CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de CORPORACION PROMOTORA MEXICANA, S.A., a una Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el próximo 9 de marzo de 1994 a las 16.00 horas, en su domicilio social ubicado en Km. 4.5 de la carretera Toluca en San Pedro Totoltepec, de conformidad con la siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1.—Lista de presentes.
  - 2.—Lectura del acta anterior.
  - 3.—Propuesta y en su caso aprobación del aumento de capital social de la sociedad.
  - 4.—Asuntos generales.
- Los accionistas deberán depositar sus acciones en la tesorería de la sociedad o ante una institución bancaria, con 24.00 horas de anticipación a la celebración de la asamblea, para tener acceso a la misma.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION  
P.D. Lic. Pablo Durán Arcuri.—Rúbrica.

991.—4 marzo